

TRIBUNAL DE LA ROTA DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA

NULIDAD DE MATRIMONIO (DEFECTO DE DISCRECIÓN DE JUICIO, FALTA DE LIBERTAD INTERNA Y MIEDO GRAVE)

Ante el Ilmo. Sr. D. Santiago Panizo Orallo

Sentencia de 17 de junio de 1999 *

SUMARIO:

I. Hechos de esta causa: 1. Circunstancias del matrimonio. 2. Vicisitudes de la primera instancia. 3. Segunda instancia. II. Fundamentos jurídicos: 4. Incapacidad para el matrimonio. 5-6. Falta de libertad interna. 7. Inmadurez y matrimonio. III. Aplicación a los hechos: 7. Análisis y estudio de las pruebas de ambas instancias, en especial de las pruebas periciales. IV. Parte dispositiva: 9. No consta la nulidad.

I. LOS HECHOS DE ESTA CAUSA

1. Don V y doña M contrajeron entre sí matrimonio canónico en la parroquia de C1 el 26 de octubre de 1954 (fol. 8, 1.^a inst.); de dicho matrimonio nacieron cinco hijos, uno de los cuales ha fallecido y los otros son mayores de edad.

* El matrimonio, nacido del consentimiento de las partes contrayentes, es un acto libérrimo donde los haya. La libertad es, sin duda, un requisito imprescindible en el consentimiento matrimonial, sin ella éste queda viciado en su misma esencia. En la causa que presentamos nos encontramos con un caso en el que los impulsos, movidos por la pasión y el sentimiento, llevan a dos jóvenes a «fugarse» juntos. La reacción social les impele hacia el matrimonio como única solución a su aventura. El ponente de esta causa analiza con precisión la incapacidad matrimonial en los fundamentos jurídicos de la sentencia. En este sentido describe las características de la incapacidad, excluyendo la llamada «incapacidad relativa», pues como él mismo afirma: «... la presencia de afecciones psíquicas en ambos esposos, siempre posible, sólo podrá servir de base a la demostración de una verdadera incapacidad, cuando, al menos en uno de ellos, adquiera caracteres de gravedad y de profundidad». A continuación el ponente examina también la incapacidad provocada por falta de libertad interna. El estudio realizado sobre este aspecto concreto resulta muy revelador por su profundidad y pormenorización. Igualmente, el análisis de la relación entre inmadurez y matrimonio merecen una atenta lectura.